Sesión 73.

Día 12 de Agosto de 1914.

Ausente con aviso: Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los doce días del mes de Agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del Doctor Don J. Alfredo Ferreira, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

7092 127/913. Autorizar al Sr. Tesorero de la Repartición para que invierta la suma necesaria en la adquisición de bonos municipales de pavimentación de la Ley n° 7091, al tipo corriente en plaza, hasta el valor nominal de dos mil setecientos ochenta y un pesos cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 2.781.41) para efectuar

el pago del adoquinado correspondiente a la casa de propiedad de este Consejo sita en la calle Cayena n° 1431, entre Vírgenes y Monte Egmont, debiendo imputarse el gasto a la Partida 3 - Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.

Aceptar el ofrecimiento del profesor ingeniero don Jorge Duclout, para dictar gratuitamente un curso de matemáticas, destinado a los alumnos que cursan el 5° año del profesorado de la especialidad en las escuelas normales de profesores n° 1 y 2 de la Capital. Este curso se dictará los Jueves de 5 a 7 p. m. (comenzando el 13 del actual) en el local de la escuela normal de profesoras n° 1 y asistirán a él los alumnos de la escuela normal de profesores n° 2.

7077 A. Autorizar a invertir por Tesorería la suma necesaria para la adquisición de bonos Municipales de pavimentación de la Ley 7071, al tipo en plaza hasta el valor nominal de mil ciento sesenta y cinco pesos con noventa y nueve centavos mo=

neda nacional ($1.165.99), y a efectuar con ellos por intermedio de la misma Oficina el pago de la cuenta de adoquinado corriente a fojas una imputándose este pago a la Partida 3 Item 10- Inciso 12.-

Acusar recibo del adjunto telegrama del Sr. Inspector General de Enseñanza primaria en Santiago de Chile, Dr. Díaz Lira, agradeciendo las expresiones de condolencia enviadas con motivo del fallecimiento del Sr. Presidente de la Nación Dr. Roque Saenz-Peña.

Nombrar profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Castellano para el exceso de horas que tiene la profesora Srta Paz Tiscornia) de la escuela normal n.º 4 de la Capital, al Sr. Cesar Carrizo, debiendo imputarse el respectivo sueldo a "Sobrantes del Presupuesto de 1912", cuya inversión ha sido autorizada por decreto del Poder Ejecutivo.-

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente, se adoptó en el expediente 8764-T/913 la siguiente resolución:

8764 P/913. Establecer que el Sr. Guillermo Kraft deposite la suma de quinientos pesos moneda nacional ($500.00), como garantía del cumplimiento del contrato para la impresión de la Memoria del H. Consejo correspondiente a los años 1911 y 1912.—

10.946 B. 1º.- Exonerar al Visitador de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires Sr. Clementino Alvarez por los graves cargos comprobados que arroja contra el este expediente.

2º.- Exonerar a la Sra. Felipa B. de Chaves Salguero, directora de la escuela nacional nº 31 de la Provincia de Buenos Aires, por haber permitido que en el local de la escuela se halla celebrado los bailes que ella misma denuncia en este expediente.—

3º.— Aprobar el proceder de la Inspección Gral. de Provincias al suspender sin goce de sueldo, al Sr. Alvarez desde el 11 de Junio p. pdo.—

10.624 6º Nombrar vice-directora para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 6º, a la maestra de primera categoría de la citada es=

cuela, señorita Teodosia Gajon, en reemplazo de la Srta Magdalena L. de Mariani que fué ascendida.—

10.623 5° Nombrar vice-director para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 5°, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 14 del citado Consejo, P.N. señor Enrique Angel Raimondi, en reemplazo de la Srta Rosa D'Amico que fué ascendida.—

10.625 6° Nombrar vice-directora para la escuela elemental n° 17 del Consejo Escolar 6°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 13 del citado Consejo, Srta Elvira F. de Tello, en reemplazo de la Srta Adela H. Fontenla que fué ascendida.—

1616 B. Pasar este expediente a la Oficina Judicial.—

1577 I Acordar a la Inspección Gral de Escuelas Normales la asignación que solicita para gastos, con imputación a la partida 25 del Item 2 Inciso 12 del Presupuesto Vigente.—

3179 E. Nombrar ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías) de la escuela normal

de La Plata, con carácter de in=
terina, a la Srta Constanza
Pereira.—

4314 | 9/913 | Aprobar la adjunta rendi=
ción de cuentas presentada
por el Sr ex-Vocal Dr Lucio V.
López, de la suma de quinien=
tos pesos moneda nacional
($500.00) que recibió en cali=
dad de viático para visitar
escuelas normales.—

4922 | C. | Adjudicar a los Srs Donnell
y Palmer la provisión de mue=
bles para la biblioteca de la
escuela normal de profesores
n. 2 de la Capital, por ser la
propuesta de dichos señores
la más conveniente de las
presentadas a la licitación,
y la de menor precio en con=
junto.—
El adjudicatório debe efec=
tuar la entrega en el local de
la escuela, con intervención
de la Oficina de Suminis=
tros.—

Nombrar profesora de Idio=
mas Extrangeros, (dos cátedras
de Francés) de la escuela
normal de Ichuajó, al Señor
Marcelo J. Lalanne, con ca=
racter de interino y en reem=

plazo de la Srta Delia Feyjoo Aguiar, cuya renuncia se acepta.-

9396 C. 1º.- Aprobar la suspensión impuesta al auxiliar encargado de la dirección de la escuela nº 95 de la Provincia de Catamarca don Octavio Ibarra, por el Visitador don Pedro N. Ruiz con fecha 2 de Mayo p.pdo.

2º.- No tomar en consideración la renuncia presentada por dicho señor Ibarra con fecha 7 de Mayo p.pdo y exonerarlo del puesto que desempeña las causas a que se hace referencia en este expediente.-

10.644 S. Disponer que los Visitadores de escuelas nacionales de San Juan, acepten la comisión que les confiera el Consejo General de Educación de esa Provincia, tendiente a hacer visitas de inspección a cuatro escuelas provinciales ubicadas en Jachal y Calingasta

9440 M. Desestimar por infundada, la presente denuncia formulada por el vecino de Corpus

(Misiones), don Filártiga, en contra del director de la escuela n° 16 de la localidad, Sr. Adolfo Krause.-

14.963 R/913 -Autorizar la inversión de la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200) en la ejecución de las obras de refacción del pozo y molino que surte de agua a la escuela n° 2 de Viedma (Rio Negro), aprobándose al efecto la primera parte del presupuesto de fs 5 presentado por don Luis Kescke, debiendo imputarse este gasto a la Partida 3 Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

9849 R. 1°.- Aprobar en todas sus partes el presente proyecto sobre escuelas ambulantes presentado por la Inspección Gral de Territorios.-

2°.- Imputar el gasto que esta aprobación significa, en la forma indicada por Contaduría.-

14.475 E/910. 1°.- Apercibir a la ex-directora de la escuela n° 2 de Formosa y actual directora de la escuela n° 8 del Consejo Esco=

lar 3°, Sra Gertrudis L. B. de Cá=
ceres, por la grave irregulari=
dad que cometió mientras
desempeñaba aquél puesto
(en Formosa) al expedir un certifi=
cado de estudios falso a nombre
de la niña María de los Angeles
Dolis.-

2°.- Hacer saber a la misma
si en lo sucesivo incurre en
idéntica irregularidad será
destituida de su puesto inme=
diatamente.-

3°.- Pasar el presente expedien
te a Mesa de Entradas para
que investigue debidamente
en que oficina ha sido demo=
rado indebidamente y por
tanto tiempo este asunto.-

2666 M. 1°.- Autorizar la inversión
de la suma de seiscientos
setenta y un pesos moneda na=
cional ($ 671.00) en la ejecu=
ción de las obras de repara=
ciones que se reclaman
para el edificio ocupado por
la escuela n° 27 de Zaina Yegua
(Neuquén) de acuerdo con el
presupuesto de fs 1 confeccio=
nado por el director de dicha
escuela de don Pedro J. Noriega

2°.- Ordenar a Contaduría li=

quide a favor del menciona-
do director, la suma ante dicha
para ser invertida en el pago
de las obras presupuestadas
y con cargo de rendir cuenta
documentada en su debida
oportunidad; debiendo im-
putarse este gasto a la Parti-
da 3 - Item 10 - Inciso 12 del Pre-
supuesto General Vigente.-

1501 V. 1º.- Desestimar los cargos for-
mulados en este expediente
contra el director de la escue-
la de Coronel Pringles (Rio
Negro), don J. Moisés Ledesma,
por resultar infundados en
cuanto tienen de graves.-

2º.- Prevenir al Sr. Ledesma
que es correcto, prudente y
conveniente, no ocupar al
portero de la escuela en su
chacra particular, y poner-
lo al cuidado de la pri-
mera en todo momento,
funcionen o no las clases.-

3º.- Trasladar al Sr. Ledes-
ma a otra localidad como
un medio de aumentar la
asistencia a esa escuela,
acallar la guerra que és-
ta hace parte del vecinda-
rio y facilitar la eficacia

de acción docente más amplia del referido director, debiendo en consecuencia, la Inspección General respectiva proponer las medidas pertinentes en las próximas vacaciones.—

6549 N. Autorizar la inversión de la suma de trescientos treinta y cinco pesos diez centavos moneda nacional ($ 335.10) en la ejecución de las obras de reparaciones reclamadas para la escuela n.º 7 de Junín de los Andes (Neuquén), aprobándose al efecto el presupuesto de fs 1, presentado por don Evaristo Matus; debiendo imputarse este gasto a la Partida 3 - Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.

9184 10° Autorizar el funcionamiento del 4° grado de la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 10; con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, en vista del carácter demencial de la escuela y de haber comprobado Inspección Técnica la imposibilidad de refundir el grado en otras escuelas próximas.—

15793 S/913 Exonerar al Sr Antenor Garcilazo, director de la escuela nacional

nº 47 de la Provincia de Santa Fé, por las constancias que arroja este expediente, y pasar el mismo a la Inspección General de Provincias para que investigue si son exactas las acusaciones que formula dicho señor, contra el Visitador Sñ Bosch.-

1º- Exonerar por no tener título normal nacional, no estar confirmada y haber violado lo dispuesto en los incisos 1º y 2º del Artículo 28 de la Ley 1420, los incisos 1º, 2º y 4º del Artículo 68 del Reglamento General de Escuelas y estar además comprendida en la sanción que establece el Artículo 78, para los que se coloquen dentro de las prescripciones de los incisos 2º y 4º del mismo Reglamento, a la directora de la escuela nº 5 de la Provincia de Buenos Aires, Sña Rosario Blasco de Pardo.

2º.- No apercibir al Visitador Sñ Alvarez, como lo pide la Inspección General de Provincias, atento a que por expediente 10.946-B, y en la fecha, se resuelve su exoneración.-

2231. M/912 1º.- Aprobar el contrato de loca

ción ad-referendum celebrado hasta el 15 de Diciembre de 1919, entre el Abogado Asesor doctor Raúl Artigas Vidal y la Sra Rosa G. de Vivaldo, por la casa propiedad de ésta última sita en la calle Güemes nº 4188 y 4190, con destino al funcionamiento de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 10º mediante el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.00), que empezará a devengar desde la fecha en que la propietaria entregue la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.-

2º.- Disponer que la Oficina de Suministros, proceda a trasladar oportunamente al local indicado en el artículo 1º, la escuela nº 9 que actualmente funciona en el local Araoz 2464.-

3º.- La imputación del gasto se hará al Inciso 12- Item 10- Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-

10.311 O. 1º.- Aprobar la presente ren=

lación de honorarios de los señores Procuradores que eleva el Jefe de la Oficina Judicial (Dr. Carlos M. del Campo) por trabajos realizados por los mismos durante el mes de Junio p. pdo.-

2°.- Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, la suma de cinco mil doscientos veinte pesos moneda nacional ($5.220.00), importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de Junio último, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone ..	$ 680.-
Florentino del Castillo ..	$ 650.-
Alberto J. Austerlitz	$ 550.-
Julio González	$ 720.
J. Ignacio Ríos	$ 550.
Santiago Lopéz	$ 480.
Luis Holmberg	$ 520
Andrés Ferreira (h)	$ 430.-
Julio Urtubey	$ 640.-
Total	$5.220.-

debiendo imputarse este pago al Inciso 12 - Item 11 - Partida 1 (segunda parte), Ley 8890 del Presupuesto vigente.-

9401 147/ Hacer constar que en sesión

de 7 del corriente, en el presente expediente, la siguiente resolución:

1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el 3 de Febrero del corriente año, para la ejecución de las obras de adaptación del edificio de la calle Vallejos 4516.

2º.- Adjudicar la realización de las mencionadas obras a los Srs Marcelino Grillo e hijos, por la suma de diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 10.885.35 m/n) a que asciende su propuesta.

3º.- Intimar a dichos empresarios que en el acto de firmar el contrato respectivo, integren el depósito que tienen efectuado hasta cubrir la suma equivalente al 1% del valor total de su propuesta.-

4º.- Imputar los gastos que demande la ejecución de estas obras a la partida 3, Item 10, Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

6527 4º/912 Visto que la maestra de segunda categoría de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 4º, Srta

María Luisa Moirano, goza de licencia desde el 27 de Mayo de 1912 y Considerando:

Que la última prórroga ha vencido el 2 de Junio pp.do, sin que la citada se halla presentado a su puesto,

Que según informes de la Inspección Médica Escolar, la maestra Srta Moirano no puede hacerse cargo inmediatamente de su puesto ni es posible determinar si podrá hacerlo más adelante dado el carácter grave de la afección que padece,

Que el caso cae dentro de los términos del Artículo 71, del Reglamento General de Escuelas por cuánto la situación de maestra con licencia no puede prolongarse por más tiempo, ni es procedente la declaración en disponibilidad,

1º.- Declarar cesante a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 4º, Srta María Luisa Moirano.-

2º.- Hacer constar que la Srta Moirano podrá volver al ser=

vicio inmediatamente que sus condiciones de salud se lo permitan.-

10.727 V/910. 1º.- Autorizar la construcción de las obras de ampliación proyectadas por la Dirección General de Arquitectura para el edificio escolar de la calle Almagro 850, aprobando al efecto los planos confeccionados por la misma.-

2º.- Destinar hasta la suma de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($148.893.68), con la partida 1- Item 11- Inciso 12- Anexo E. del Presupuesto en vigencia, para el pago de dichas obras.-

3º.- Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que formule el pliego de condiciones que servirá de base a la licitación pública respectiva.-

207 B. Levantar el apercibimiento dictado con fecha 29 de Enero ppdo contra el director de la escuela normal de San Fernando don Juan José Nissen, por considerarse satisfactorias las explicaciones dadas por el mismo.-

1º.- Nombrar el siguiente per-

sonal para la escuela normal mixta de Concordia, con carácter de interino:

Auxiliar de Secretaría, al Sr. Baldomero Lozza, en cambio del puesto de escribiente que desempeña actualmente.

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía) a la Sra Candida Fleitas de Sá.-

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional), a don Juan José González.-

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas) a la Srta Sara Etcheverry.-

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), a la Srta Francisca Amiano.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía), al Sr. Baldomero Lozza, en cambio de la ayudantía de Ejercicios Físicos que desempeña actualmente.-

Profesora de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Francés), a la Sra María S. de Naspleda.-

Profesor de Educación Física y Estética (dos cátedras de Dibujo, de las cuales una para el Departamento de Aplicación), al Sr. Luis

Villegas.-

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos), a la Srta Vicenta Palacios.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), al Sr Pedro Bueno, en cambio de la ayudantía de gabinete que desempeña actualmente.-

Jefe de Celadores, a la Srta Lilian Farghuarson.-

Celadoras (una celaduría cada una) a las Srtas Juana Corona, Lucia Vidiello, y Emilia Pérez.-

Auxiliar escribiente de la Regencia, al Sr Pedro Bueno.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía) a la Srta Clotilde Maines.

2º.-Emplazar hasta el 31 de Diciembre próximo, a la Bibliotecaria y maestra de grado de la misma escuela, Srta Isabel Palleiro, para que opte por uno de los dos puestos que desempeña, en razón de ser ambos incompatibles.-

5198 D/912 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero don Juan Waldorp (h), relativa a la inversión dada a la suma de noventa y ocho pesos con treinta y cuatro centavos mone=

da nacional ($ 98.34), que agrega=
da a la de cuarenta y cuatro
centavos de igual moneda de=
vuelta a Caja, forman el total
que existía en su poder, recibido
por nota n.º 6265 de 16 de Octubre de
1913 para reparaciones nece=
sarias en la escuela n.º 23 del
Consejo Escolar 12.º.

2.º – Dejar sin efecto la dispo=
sición de 30 de Junio ppdo, en
virtud de la cual se dictó la or=
den de pago, a que se refiere
la nota n.º 3517, debiendo ésta
ser anulada, por cuánto con
anterioridad se había acor=
dado ese dinero. –

10.622 5.º 1.º – Declarar vacante la Vi=
ce-dirección de la escuela n.º 8
del Consejo Escolar 5.º con motivo
de haberse ordenado el traslado
del titular señor Ricardo Triay
por razones de mejor servicio.

2.º – Nombrar vice-director pa=
ra la escuela n.º 8 del Consejo
Escolar 5.º, al actual maestro
de primera categoría de la escue=
la n.º 14 del citado Distrito, señor
Gabriel J. Molina. –

859 D Autorizar a la Dirección Ge=
neral de Arquitectura para que
dentro de la suma de seiscientos

cuarenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ordene la ejecución de las reparaciones de carácter impostergables requeridas por los edificios que ocupan las escuelas nos 3-13 y 14 del Consejo Escolar 12°, de acuerdo con el Presupuesto que la misma oficina ha proyectado conforme a lo dispuesto en la resolución de 22 de Junio ppdo, debiendo imputarse este gasto a la Partida 3- Item 10- Inciso 12- del Presupuesto General Vigente.-

6106 8. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y hacer saber en respuesta al Consejo General recurrente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y diez p. m.-